

15/4402



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: DUBAN ALEJANDRO PRADA VILLAMIL

Unidad o Subunidad: COMANDO GENERAL

Ejecutora Solicitante: COMANDO GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2025-10-30-9:31 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número: 411754825

Fecha Registro: 2025-10-27

Unidad / Subunidad: COMANDO GENERAL

Actual

Estado: Pagada

Vigencia Presupuestal: 2025-10-29

Código de Referencia: 04500058200411754825

Valor Bruto: 5.150.000,00

Valor Deducciones: 34.952,00

Valor Neto: 5.115.048,00

Comprobante Contable de la Generación: 346225

COP-Pesos

Tasa de Cambio: 0,00

Saldo x Pagar: 0,00

VALORES PAGADOS

Valor Bruto: 5.150.000,00

Valor Deducciones: 34.952,00

Valor Neto: 5.115.048,00

Moneda Base Compra: Valor MBC

REINTEGROS

Bruto Reintegrado Pesos: 0,00

Reintegrado Neto Pesos: 0,00

Bruto Reintegrado Moneda: 0,00

Reintegrado Neto Moneda: 0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación: 1032402151

Razón Social: YESSICA ROJAS

Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número: 41141202365

Banco: BANCOLOMBIA S.A.

13-01-01-DT - DIRECCIÓN TESORO NACION DGCPTN

TESORERIA

Documento Soporte: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE

Número: CTO 054-2025

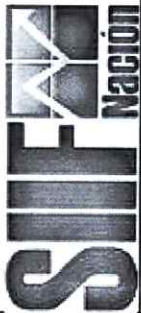
Fecha: 2025-10-27

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA
0005EMJ SUBJEFATURA ESTADO MAYOR JURIDICA INSTITUCIONAL / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	5.150.000,00	0,00	5.150.000,00	0,00	0,00	0,00

DEDUCCIONES				
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO
2-01-05-01-01-03-05 RETENCIÓN POR COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS, DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	0,766 %	34.952,00	34.952,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACIÓN DE PAC	POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO
000 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANC / GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-27	5.150.000,00	Pagada

Gloria Carolina Galdino
Profesional de Contaduría
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

Milpamo
15-01-02-000
27/10/2025 12:00:00 a. m.

JUAN CARLOS PAMO DIAZ
COMANDO GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Número:	348225	Fecha Registro:	2025-10-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL	Nro. Compromiso:	21325
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	requiere DIP:	No		Saldo x Ordenar:	5.150.000,00
Valor Inicial:	5.150.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	Saldo x Ordenar Moneda Original:	5.150.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	34.952,00	Valor Neto:	0,00	Valor IVA:	5.115.048,00	Valor IVA:	Nro. Cdp:	12925
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	746902	
Identificación:	032402151	Razon Social:	YESSICA ROJAS	TERCERO				
Número:	41141202365	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	CUENTA BANCARIA			Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	338125	Tipo:	CAJA MENOR	Identificación:				
Número:	INE-001 CONT. 054-25	Tipo:	OTROS	DOCUMENTO SOPORTE				
Número:		Fecha:	2025-10-27					
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO								
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
0005EM01 SUBDEFATURA ESTADO MAYOR JURIDICA	A1021020308-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		5.150.000,00	0,00
Total:							5.150.000,00	5.150.000,00

Objeto:

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		PLAN DE PAGOS		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO		ESTADO		VALOR A PAGAR	
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-10-27		Generada		5.150.000,00			
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO		IDENTIFICACION		NOMBRE BENEFICIARIO		BASE GRAVABLE		TARIFA		VALOR DEDUCCION	
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		NIT 899999081		BOGOTA DISTRITO CAPITAL		4.552.900,00		0,766 %		34.952,00	
										SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR	
										34.952,00	



3105222326
41754825
27/10/2025

TESORERIA COGFM
DIADF

FECHA RECEPCION : 11-01

HORA RECEPCION : 12:50

DOC. SAP : 1024

ENTREGA

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
NIT 800230729
2025

RETENCION EN LA FUENTE
YESSICA ROJAS

UVT 2025 \$ 49.799

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO

Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)	\$	5.150.000
Ingresos laborales	\$	5.150.000
Límite del 40 % del ingreso neto del mes.	\$	2.060.000

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA

1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$	329.600
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$	257.500
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)		
Total Ingresos no constitutivos	\$	587.100
Subtotal 1	\$	4.562.900

DEDUCCIONES

1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Límite máximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$	-
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y máximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del ET.</i>	\$	-
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.</i>	\$	-
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. <i>Límite máximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$	-
Total Deduciones	\$	-
Subtotal 2	\$	4.562.900

RENTAS EXENTAS

a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. <i>Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.</i>		
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET.</i>	\$	-
<i>Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006.</i>		
<i>Artículos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016</i>		
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8		
Total Rentas Exentas	\$	-
Subtotal 3	\$	4.562.900

Renta de Trabajo Exenta (25%). Máximo \$8.713.920 Año 2020. (240 Uvt). Artículos 206 y 388 del ET.	\$	1.141.000
Subtotal 4	\$	3.421.900

Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas	\$	1.825.160
---	----	-----------

Total deducciones y renta exentas	\$	1.141.000
-----------------------------------	----	-----------

En todo caso el Máximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360	\$	20.916.000
---	----	------------

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$	3.421.900
--	----	-----------

Ingreso laboral gravado en UVT	\$	69
--------------------------------	----	----

Valor de la UVT durante 2024	\$	49.799
------------------------------	----	--------

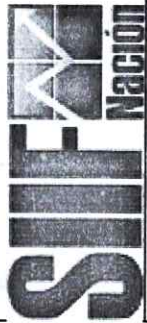
Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado
0	95	0%	Ninguna
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT

TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA	\$	0
--	----	---

HONORARIOS ART. 392 ET 10%	\$	0
----------------------------	----	---

TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR ICA	\$	34.952
--------------------------------------	----	--------

TOTAL A PAGAR	\$	5.115.048
---------------	----	-----------



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHgcstell
15-01-02-000
COMANDO GENERAL

2025-10-23-8:54 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12925 de fecha 2025-01-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	21325	Fecha Registro:	2025-01-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	48.925.000,00	Valor Total Operaciones:	4.806.667,00	Valor Actual:	53.731.667,00
Identificación: Credita de Ciudadanía	1032402151	Razón Social:	YESSICA ROJAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	41141202385	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro
Identificación:	80177974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO		CARGO:		DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
CAJA MENOR		VIÁTICOS		DOCUMENTO SOPORTE	
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:
					054 - 2025
					CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ES
					Fecha: 2025-01-31

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000SEMI SUBJEFATURA ESTADO MAYOR JURIDICA	A-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y	Nación	10	CSF	2025-08-08	48.925.000,00	4.806.667,00	53.731.667,00	12.531.667,00
Total:						48.925.000,00	4.806.667,00	53.731.667,00	12.531.667,00

Objeto: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERNACIONALISTA PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DE LA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC		POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-30	7.381.667,00	7.381.667,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-21	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-20	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-04-22	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-23	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-20	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-24	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-08	0,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-21	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-19	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-23	5.150.000,00	5.150.000,00	NINGUNO

CC. MARCO HUGO VALLEJO VALLEJO

Jefe de Presupuesto

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

4500512707

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 6
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023



Nº Radicado 0125011644402 / MDN-COGFM- MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIDIH-ARADI

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2025

No. 009

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°054 del 2025 y MOD. 001, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de YESSIKA NATALIA ROJAS PADILLA, quien presta sus servicios como INTERNACIONALISTA, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: prestar sus servicios profesionales como internacionalista para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional como finalidad de asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional en el liderazgo requerido sobre las Fuerzas Institucionales en temas relacionados con los Sistema Internacionales de Protección de los Derechos Humanos (Sistema Universal y Sistema Interamericano), así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional en el liderazgo requerido sobre las Fuerzas Institucionales en temas relacionados con los Sistema Internacionales de Protección de los Derechos Humanos (Sistema Universal y Sistema Interamericano).	Se asesoró a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica en el liderazgo a las FFMM respecto a la participación, análisis de los asuntos puestos a consideración del Comité Interno de Apoyo a la Defensa del Estado y emisión de voto respecto a la viabilidad de iniciar proceso de solución amistosa en 1 Petición y 6 casos que cursan ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: 1. Convocatoria y emisión de lineamientos para la sesión técnica del Comité Interno de Apoyo a la Defensa del Estado. * Radicado 0125010635802, dirigido a SECEJ-SECAR-JEMFA 2. Análisis y emisión de voto respecto a la viabilidad de inicio proceso de solución amistosa en 1 Petición y 6 Casos ante el SIDH. * Radicado 0125010880702 Dirigido a MinDefensa 3. Elaboración de Presentación en Power Point y narrativa de la misma respecto al resultado del análisis de cada caso y petición puestos a consideración del Comité Interno de Apoyo a la Defensa del Estado. (Entregado al Supervisor y presentado a la Subjefe SEMJI)



		Sesión Comité Interno de Apoyo a la Defensa Ministerio de Defensa Nacional. Resolución Número 4864 de 2015. "Por la cual se conforma el Comité para apoyar la defensa ante Organismos Internacionales de Derechos Humanos del Sector Defensa, en el marco de la estrategia institucional de fortalecimiento a la defensa institucional". 16 de junio de 2015. Objetivo "Fortalecer la defensa del Estado ante Organismos Internacionales de Derechos Humanos, a través de decisiones que se adopten en consideración a las líneas estratégicas de acción en las peticiones y casos que se tramitan ante los Organismos Internacionales de Protección de Derechos Humanos". APR-1 Resolución 4864 de 2015 Composición - Preside: El Viceministro para la Política y Asuntos Internacionales o su delegado - SEMJI - SECEA, SECAR, JEMFA y Subdirector PONAL - Director Asuntos Legales -MDN - Director JPMP - Dirección DD.HH y DH - MDN EL 06 DE 2015 EN EL MARCO DEL COMITÉ SE EMITE VOTO RESPECTO A LA CONSULTA DE LOS ASUNTOS SIGUIENTES: GENERALIDADES DEL ACUERDO DE SOLUCIÓN SENTENCIA * Se puede adelantar a petición de alguna de las partes, antes de la emisión del Informe de Fallo de la CIDH. * El cumplimiento del Acuerdo de Solución Amiable concluye el trámite ante el NIDH - Es la última instancia de sentencia. * El acuerdo es verificado e homologado por la CIDH respecto a las medidas de reparación otorgadas en el mismo. * Si incumplimiento genera continuidad en el trámite del caso ante el NIDH y la emisión de sentencia por parte de la Corte IDH. En el marco de la sesión convocada para el Comité, se analizaron Los temas: - P... .. - Caso - Caso - Caso - Caso - Caso Votos: Mayoría [X], minoría [Y]. Abstención [Z] 4. Asimismo, se asesoró a la SEMJI en el liderazgo requerido sobre las Fuerzas Institucionales, presentando ante la oficina de Asuntos Legales de MinDefensa, las observaciones identificadas en la Directiva Ministerial 005-2025 * Radicado 0125011628702 a Ministerio de Defensa Nacional
2	Asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional para la presentación de insumos ante el Ministerio de Defensa a fin de apoyar la defensa internacional ante la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, especialmente en aquellos casos, que tienen que ver con las Fuerzas Militares, formulación de propuestas de líneas argumentativas de defensa de acuerdo con la etapa procesal.	Se asesoró a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional en la presentación de insumos para contribuir a la defensa del Estado ante la CIDH y la Corte IDH, así: 1. Sentencia Corte IDH CAJAR Vs. Colombia – Punto resolutivo No. 27. * Radicado N° 0125010727502 dirigido al Ministerio de Defensa Nacional 2. Cumplimiento sentencia Corte IDH Caso CAJAR Vs. Colombia – punto resolitivo 34. *Radicado N°0125010756302 dirigido a Ministerio de Defensa Nacional 3. P-424-25 Carlos Andrés Aristizabal Gil, Jaller Alfonso Quintero Guzmán. * Radicado N° 0125010506802 dirigido a Ministerio de Defensa Nacional 4. P-201-25 Juan Carlos Ojeda Gómez * Radicado N° 0125010508002 dirigido a Ministerio de Defensa Nacional 5. P-133-25 Timoteo Montoya Giraldo y otros ante la CIDH * Radicado N° 0125010531402 dirigido a Ministerio de Defensa Nacional 6. Medidas Cautelares MC-642-22 en favor de O.P.C. y núcleo familiar * Radicado N° 0125010503402 dirigido a Ministerio de Defensa Nacional 7. MC-152-14 Familias afrocolombianas que residen en el denominado espacio humanitario del barrio "La Playita" * Radicado N° 0125010644102 dirigido a Ministerio de Defensa Nacional

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 3 de 6
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023

		8. MC-73-24 Trece integrantes del Consejo Comunitario La Plata Bahía Málaga. * Radicado N° 0125010805202 dirigido a Ministerio de Defensa Nacional 9. Caso 15.780, Henry de Jesús Castaño Ríos y Alexander Castaño Ríos. * Radicado N° 0125011263702 dirigido a Ministerio de Defensa Nacional 10. Caso 11.100 Familia Ayure Quintero * Radicado N° 0125011252502 dirigido a Ministerio de Defensa Nacional 11. Caso No. 13.445 Wilmar Muñoz y otros. * Radicado N° 0125011192102 dirigido a Ministerio de Defensa Nacional 12. Información avance cumplimiento MC-491-21 S.G.R.Q *Radicado N°0125011483102 dirigido a Ministerio de Defensa Nacional 13. Medida Cautelar MC-673-25 en favor de Moisés Elías Payares Bolaño *Radicado N°0125011600602 dirigido a Ministerio de Defensa Nacional 14. MC-822-22 John Anderson Ipiá Bubu. *Radicado N°0125011150502 dirigido a Ministerio de Defensa Nacional. 15. Petición P-222-25 Luz Mery López López y familia ante la CIDH *Radicado N°0125011255802 dirigido a Ministerio de Defensa Nacional
3	Mantener actualizada la estadística sobre peticiones, casos, medidas provisionales y medidas cautelares, sentencias que cursan ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que tengan relación con las Fuerzas Militares, presentando informe estadístico de manera mensual.	1. Actualización de la base de datos de Medidas cautelares de las cuales participan las FF.MM, por Fuerza. El reporte mensual reposa en el BackUp de la Dirección. 2. Actualización base de datos de Peticiones y Casos. El reporte mensual reposa en el BackUp de la Dirección. 3. Actualización base de datos sentencias emitidas por la CortelDH. El reporte mensual reposa en el BackUp de la Dirección.
4	Analizar, conceptuar, resolver y proyectar respuesta en materia jurídica a los requerimientos relativos a la defensa internacional del Estado.	Se realizó análisis, concepto y proyección de respuesta a los requerimientos relativos a: 1. P-511-16 Carlos Caballero y familia ante la CIDH * Radicado N° 0125011211502 2. Petición P-723-21 Jorge Solano Pérez y familiares ante la CIDH *Radicado n° 0125011246902 3. Petición P-752-25 Ronaldo Quintero Medina y familia ante la CIDH. *Radicado 0125011137202

 COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 4 de 6
	SGI	Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023

		4. Petición SIDH. P-890-25 Rubén Darío Zapata Sánchez *Radicado N° 0125011135302 5. Petición P-2638-23 Martha Patricia Cárdenas Gómez y familia ante la CIDH. * Radicado N° 0125011515202 6. Nota 314 Corte IDH Sentencia Caso Bedoya Lima y otra. * Radicado N°0125011482302 7. Corte IDH Caso Pueblo Indígena U'wa y sus miembros vs. Colombia *Radicado N°0125011248802 8. MC-548-25 Asociación de Comunidades Afrodescendientes, Indígenas y Campesinas Construyendo Paz en Colombia – CONPAZCOL. *Radicado N°0125011204102 9. Casos acumulados CIDH * Radicado N°0125011481402 10. Cumplimiento Acuerdo de Solución Amistosa No. 58/22 Caso 14.291 Capitán N. * Radicado N° 0125011245002. 11. Comisión de evaluación de la Administración de Justicia frente a hechos a los que han sido víctimas integrantes de la comunidad de paz de San José de Apartadó. * Radicado N°0125011600202 12. Petición P-104-24, Leonora Castaño Cano y otras ante la CIDH. * Radicado N° 0125011242502
5	Asistir y participar en las reuniones convocadas por Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría de Gabinete, el Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, entre otros, en materia de respuesta y defensa estatal ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.	Se participó en las siguientes reuniones convocadas en el marco del seguimiento, concertación y cumplimiento de los asuntos ante el SIDH: 1. Reunión Seguimiento y Concertación Medidas Cautelares otorgadas por la CIDH a favor de MOVICE (MC-273-06) * Informe Radicado 0125011154602 2. Reunión Interinstitucional preparatoria – Cumplimiento Sentencia Corte IDH Caso “Comunidades afrodescendientes desplazadas de la cuenca del río Cacarica (Operación Génesis) Vs. Colombia”. * Informe Radicado No. 0125011196802 3. Reunión de seguimiento y concertación Federación Agrominera del Sur de Bolívar – FEDEAGROMISBOL (MC-91-08) * Informe Radicado N°0125011528202
6	Elaborar para los meses de marzo, mayo, julio (tres) documentos de difusión (CIRCULAR-BOLETIN) sobre la normatividad, jurisprudencia y lineamientos jurídicos en materia de defensa internacional del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, llegando hasta el estado de su difusión.	* Durante el periodo en ejecución, no se realizó la actividad contractual

 COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 5 de 6
	SGI	Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
		Vigente a partir de: 20-04-2023

	en coordinación con el supervisor del contrato.																									
7	Elaborar para los meses de abril, junio, agosto (tres) libretos para productos audiovisuales (podcast — video) de rápida difusión en redes sociales sobre temáticas específicas del objeto del contrato, en coordinación con el supervisor del contrato	* Durante el periodo en ejecución, no se realizó la actividad contractual																								
8	Elaborar para el tercer trimestre del año, un documento compilatorio donde se realice el análisis de las diferentes sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, relacionando hechos, insumos de defensa y decisiones finales a fin de fijar estrategias de prevención para ser difundidas a las unidades de COGFM. TEMA: uso de la fuerza y responsabilidad del mando TEMPORALIDAD: Año 2000 a 2024.	- Presentación al Supervisor y Subjefe de Estado Mayor Jurídico Institucional, del análisis de Fichas Técnicas de sentencias emitidas por la Corte IDH. La presentación reposa en el BackUp de la Dirección que se actualiza cada semana.																								
9	Socializar con diversas unidades militares a solicitud de la SEMJI temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.	Se coordinó Capacitación – Casuística Asuntos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, realizada el 15 de octubre de 2025, en el salón Bolívar del Edificio Fortaleza																								
10	Coadyuvar, en coordinación con el supervisor, a la estructuración de presentaciones, ponencias y documentos propios de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional, en los temas de interés de acuerdo con el objeto del contrato.	1. Presentación respecto a los asuntos puestos en consideración del Comité Interno de Apoyo a la defensa del Estado. Expuesto al Supervisor del contrato y a la Subjefe SEMJI. 2. Presentación preparación 194º Periodo de sesiones de la CIDH. Expuesto al Supervisor del contrato y a la Subjefe SEMJI COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS 4 - 21 de noviembre de 2025 Universidad de Miami, Florida, Estados Unidos - Participación virtual (Plataforma Zoom) 194º PERIODO DE SESIONES DE LA CIDH ESPACIOS A DESARROLLAR: <table><thead><tr><th colspan="2">Audiencias temáticas</th><th colspan="2">Reuniones de trabajo</th></tr><tr><th colspan="2">1. Publicar: Noticias y movimientos regionales, temas y la política y la desobediencia civilidad. 2. Reclamaciones de niños, niñas y adolescentes en contextos de violencia regional</th><th colspan="2">Brigadas de cumplimiento de Medidas Cautelares Reunión de preparación</th></tr><tr><th>MEDELLA CAUTELAR</th><th>HECHOS</th><th>REUNIÓN DE TRABAJO</th><th>DELEGACIÓN DEL ESTADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>MC-1115-21: Silvano Valencia García y Adolfo Castañeda</td><td>Atroces crímenes: linches y desapariciones de los derechos humanos de sus comunidades y territorios en la zona rural de Buenaventura y en la ciudad del río Yacumayo, se encuentran en una situación de riesgo, ya que desde el 29 de noviembre de 2021 hasta la fecha no se han recibido información sobre su destino o paradero.</td><td>4 de noviembre de 2025, 10:00 a.m. a 11:00 a.m. (hora de Washington D.C.)</td><td>Canclera Unidad Subjefe Perito de Discusión Fiscalía General de la Nación Procuraduría General de la Nación Defensoría del Pueblo Instituto de Medicina Legal Colegio de Abogados Abogada Buenaventura</td></tr><tr><td>MC-798-21: John Fernando Mario Marín y Freddy Alberto Mario Marín</td><td>John Fernando: ha sido objeto de amenazas y hostigamientos en su casa como coordinador de su labor como coordinador de mujeres víctimas en la zona rural. A su vez Freddy: Alberto se encuentra desaparecido desde el 10 de noviembre de 2021.</td><td>4 de noviembre de 2025, 11:30 a.m. a 12:30 p.m. (hora de Washington D.C.)</td><td>Canclera Fiscalía General de la Nación Defensoría del Pueblo Procuraduría General de la Nación Unidad Subjefe de personas Discusión Instituto Medicina Legal</td></tr><tr><td>MC-210-17: Integrantes de Marcha Patriótica</td><td>A lo largo de los 380 personas desplazadas como "desplazadas" por el Movimiento Patriótico y Social Unidad Patriótica en Colombia. Se argumenta que los beneficiarios han sido objeto de amenazas, hostigamientos y actos de violencia durante estos años, principalmente por parte de grupos armados ilegales que han perseguido por motivos políticos, raciales y/o presuntos asociados de carácter étnico y/o étnico. Integrantes entre el 2011 y 2018.</td><td>4 de noviembre de 2025, 2:30 p.m. a 3:30 p.m. (hora de Washington D.C.)</td><td>Canclera Unidad Nacional de Protección Comandante Presidencial DD-191</td></tr></tbody></table>	Audiencias temáticas		Reuniones de trabajo		1. Publicar: Noticias y movimientos regionales, temas y la política y la desobediencia civilidad. 2. Reclamaciones de niños, niñas y adolescentes en contextos de violencia regional		Brigadas de cumplimiento de Medidas Cautelares Reunión de preparación		MEDELLA CAUTELAR	HECHOS	REUNIÓN DE TRABAJO	DELEGACIÓN DEL ESTADO	MC-1115-21: Silvano Valencia García y Adolfo Castañeda	Atroces crímenes: linches y desapariciones de los derechos humanos de sus comunidades y territorios en la zona rural de Buenaventura y en la ciudad del río Yacumayo, se encuentran en una situación de riesgo, ya que desde el 29 de noviembre de 2021 hasta la fecha no se han recibido información sobre su destino o paradero.	4 de noviembre de 2025, 10:00 a.m. a 11:00 a.m. (hora de Washington D.C.)	Canclera Unidad Subjefe Perito de Discusión Fiscalía General de la Nación Procuraduría General de la Nación Defensoría del Pueblo Instituto de Medicina Legal Colegio de Abogados Abogada Buenaventura	MC-798-21: John Fernando Mario Marín y Freddy Alberto Mario Marín	John Fernando: ha sido objeto de amenazas y hostigamientos en su casa como coordinador de su labor como coordinador de mujeres víctimas en la zona rural. A su vez Freddy: Alberto se encuentra desaparecido desde el 10 de noviembre de 2021.	4 de noviembre de 2025, 11:30 a.m. a 12:30 p.m. (hora de Washington D.C.)	Canclera Fiscalía General de la Nación Defensoría del Pueblo Procuraduría General de la Nación Unidad Subjefe de personas Discusión Instituto Medicina Legal	MC-210-17: Integrantes de Marcha Patriótica	A lo largo de los 380 personas desplazadas como "desplazadas" por el Movimiento Patriótico y Social Unidad Patriótica en Colombia. Se argumenta que los beneficiarios han sido objeto de amenazas, hostigamientos y actos de violencia durante estos años, principalmente por parte de grupos armados ilegales que han perseguido por motivos políticos, raciales y/o presuntos asociados de carácter étnico y/o étnico. Integrantes entre el 2011 y 2018.	4 de noviembre de 2025, 2:30 p.m. a 3:30 p.m. (hora de Washington D.C.)	Canclera Unidad Nacional de Protección Comandante Presidencial DD-191
Audiencias temáticas		Reuniones de trabajo																								
1. Publicar: Noticias y movimientos regionales, temas y la política y la desobediencia civilidad. 2. Reclamaciones de niños, niñas y adolescentes en contextos de violencia regional		Brigadas de cumplimiento de Medidas Cautelares Reunión de preparación																								
MEDELLA CAUTELAR	HECHOS	REUNIÓN DE TRABAJO	DELEGACIÓN DEL ESTADO																							
MC-1115-21: Silvano Valencia García y Adolfo Castañeda	Atroces crímenes: linches y desapariciones de los derechos humanos de sus comunidades y territorios en la zona rural de Buenaventura y en la ciudad del río Yacumayo, se encuentran en una situación de riesgo, ya que desde el 29 de noviembre de 2021 hasta la fecha no se han recibido información sobre su destino o paradero.	4 de noviembre de 2025, 10:00 a.m. a 11:00 a.m. (hora de Washington D.C.)	Canclera Unidad Subjefe Perito de Discusión Fiscalía General de la Nación Procuraduría General de la Nación Defensoría del Pueblo Instituto de Medicina Legal Colegio de Abogados Abogada Buenaventura																							
MC-798-21: John Fernando Mario Marín y Freddy Alberto Mario Marín	John Fernando: ha sido objeto de amenazas y hostigamientos en su casa como coordinador de su labor como coordinador de mujeres víctimas en la zona rural. A su vez Freddy: Alberto se encuentra desaparecido desde el 10 de noviembre de 2021.	4 de noviembre de 2025, 11:30 a.m. a 12:30 p.m. (hora de Washington D.C.)	Canclera Fiscalía General de la Nación Defensoría del Pueblo Procuraduría General de la Nación Unidad Subjefe de personas Discusión Instituto Medicina Legal																							
MC-210-17: Integrantes de Marcha Patriótica	A lo largo de los 380 personas desplazadas como "desplazadas" por el Movimiento Patriótico y Social Unidad Patriótica en Colombia. Se argumenta que los beneficiarios han sido objeto de amenazas, hostigamientos y actos de violencia durante estos años, principalmente por parte de grupos armados ilegales que han perseguido por motivos políticos, raciales y/o presuntos asociados de carácter étnico y/o étnico. Integrantes entre el 2011 y 2018.	4 de noviembre de 2025, 2:30 p.m. a 3:30 p.m. (hora de Washington D.C.)	Canclera Unidad Nacional de Protección Comandante Presidencial DD-191																							
11	Realizar la entrega del back up de la información producto de la ejecución del contrato.	Los documentos elaborados en la ejecución del contrato, se han guardado en el PC asignado para uso de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional, asimismo, se han integrado al archivo del Área de Defensa Internacional ARADI - DIDIH																								
12	Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental de Comando General garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.	Se realiza la gestión documental de todos los oficios e informes en el sistema SGDEA, respecto de lo cual se informa de manera permanente al Supervisor y es objeto de control por parte de la ayudantía de SEMJI.																								
13	De conformidad con el decreto 2609 de 2012 artículo 3 y la ley 594 de 2000 el contratista será responsables por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y elaboración del formato único de inventario documental, efectuando entrega de este durante la última semana anterior a la fecha de ejecución	Los documentos elaborados en la ejecución del contrato, se han guardado en el PC asignado para uso de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional, asimismo, se han integrado al archivo del Área de Defensa Internacional ARADI - DIDIH																								

 COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 6 de 6
	SGI	Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023

contractual.	
--------------	--

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

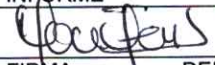

YESSIKA NATALIA ROJAS PADILLA
Contratista


Coronel ROGEL SÁNCHEZ RUIZ
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	21/10/2025	21/10/2025	Mario Fernando P.	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	23-10-2025	27-10-2025	Claudia R.	
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	27/10/25	29/10/25	Patricia Galindo	

Bogotá D. C., 20 de octubre de 2025

CERTIFICACIÓN

Yo, YESSIKA NATALIA ROJAS PADILLA con CC No. 1.032.402.151, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 054 de 2025 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

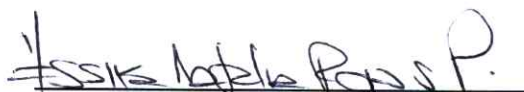
La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

**** Nota:** esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,



Yessika Natalia Rojas Padilla

CC No. 1.032.402.151

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE				
Fecha de solicitud:	20 de octubre de 2025			
No de solicitud:	9			
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera			
Nit:	800.230.729-9			
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN			
Telefono:	3150111 ext 21245			
PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA				
Contrato Número:	054 - 2025			
Apellidos y Nombre o Razon Social:	Rojas Padilla Yessika Natalia			
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	CC. 1.032.402.151			
Dirección:	Calle 147 # 11-41, apartamento 301			
Teléfono:	314 442 6288			
Correo Electrónico:	yessika.rojas@gmail.com			
Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar sus servicios profesionales como internacionalista para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional como finalidad de asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional en el liderazgo requerido sobre las Fuerzas Institucionales en temas relacionados con los Sistema Internacionales de Protección de los Derechos Humanos (Sistema Universal y Sistema Interamericano)	Prestación de Servicios	1	9	\$ 5.150.000
VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS				
Solicitante	 PS. Yessika Natalia Rojas Padilla Firma / Post-firma			
Vo - Bo:	 CR. Rogel Sánchez Ruiz Supervisor del Contrato			



DOCUMENTO SOPORTE EN
ADQUISICIONES CON SUJETOS
NO OBLIGADOS A FACTURAR



CUOS:
F2259FBE1BAF562E7CA7C620C13FC6E9AF232AB49E
813FDE28341960C8F70E531161773F377A30930580
1072FBC4A0F7

NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE	OSCG2703									
FECHA EMISIÓN	2025-10-31 12:12:13				FECHA VENCIMIENTO	2025-10-31 13:27:17				
MÉTODO DE PAGO	Contado				FORMA DE PAGO	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)				
MONEDA DE PAGO	PESOS				REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)					
PERIODO DE FACTURACIÓN	Por operación									
INFORMACIÓN DEL EMISOR										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	YESSICA ROJAS				NIT/CC	1032402151				
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No responsable de IVA				REGIMEN FISCAL					
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural				DEPARTAMENTO	Tolima				
CIUDAD/MUNICIPIO	ESPINAL				DIRECCIÓN	MZ K CA 11 BRR ARKABAL				
EMAIL					TELÉFONO					
INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES				NIT/CC	800230729				
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica				DEPARTAMENTO	Bogotá				
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.				DIRECCIÓN	AV EL DORADO CAN CR 54 26 25				
EMAIL	silfnacion.facturaelectronica@oscsoposte@minhacienda.gov.co				TELÉFONO					
ITEM	IDENTIFICACION	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	unidad	1.0	5.150.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.150.000.00
Total items facturados: 1										
NOTAS							VALOR BRUTO	5.150.000.00		
SIN NOTAS							DESCUENTOS	0.00		
							SUBTOTAL	5.150.000.00		
							IVA	0.00		
							IMPUESTO AL CONSUMO	0.00		
							VALOR TOTAL DE VENTA	5.150.000.00		
SON: CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE										

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, OU=Factura electronica, SERIALNUMBER=89999990902, CN=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Phone=3112402998, STREET=CRA 8 6 C

38
Firma Digital

Dependencia

Cliente

Bogotá DC., 20 de octubre de 2025

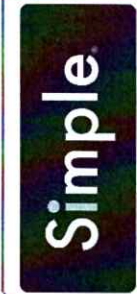
CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, YESSIKA NATALIA ROJAS PADILLA con CC No 1.032.402.151 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla de mes vencido que relaciono a continuación:

Contrato No.	054-2025
Valor mensual recibido	\$5'150.000
Base de cotización	\$2'060.000
Planilla de Pago No.	1075610760
Fecha de Pago	14-octubre-2025
Periodo Cotizado	septiembre de 2025
Aporte Salud o Fosyfa	\$257.500
Aporte Pensión	\$329.600
Aporte Riesgos Profesionales	\$10.800
Total Pago Seguridad Social	\$597.900

Cordialmente,


Yessika Natalia Rojas Padilla
CC No. 1.032.402.151



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-14, 07:26:32 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES
Período Cotización: septiembre de 2025 Período Servicio: septiembre de 2025 Referencia pago (PIN): 8822990568
Número Planilla: 1075610760

PAGADO 14/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YESSIKA NATALIA ROJAS PADILLA
Documento	CC-1032402151
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Representante Legal	
Total Afiliados	1
Dirección	CL 147 #11 - 41 APT 301
Teléfono	3144426288
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	BOGOTÁ D.C.
Identificación	
ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Novedades													Pensiones		Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
			Salud Cotización	Salud Contraste	NET	NET	NET	NET	NET	NET	NET	NET	NET	NET	NET	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgo	Aporte Riesgo	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio
CC 1032402151	YESSIKA NATALIA ROJAS PADILLA	59	00														\$ 329.600	\$ 329.600		\$ 2.060.000	\$ 257.500	0,522	\$ 2.060.000	\$ 10.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 597.900

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 2.060.000	IBC Salud	\$ 2.060.000	IBC Cajas	\$ 0	Aportes Pensión	\$ 329.600	Aportes Salud	\$ 257.500	Aportes Riesgos	\$ 10.800	Aportes Cajas	\$ 0	Aportes SENA	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	\$ 597.900	TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 0	TOTAL FINAL	\$ 597.900
-------------	--------------	-----------	--------------	-----------	------	-----------------	------------	---------------	------------	-----------------	-----------	---------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	-----------------------	------	--	------	-------------------	------	--------------------------------	------------	-------------------------	------	-------------	------------





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ÁREA FINANCIERA

FECHA

22 OCT 2025

HORA LLEGADA

13:20

REGISTRO No

64402

HORA ENTREGA

TESORERÍA

☐

CONTABILIDAD

☐

PRESUPUESTO

☐

PROGRAMACIÓN

☐

PAGOS

☒

DELEGADO SIIF

☐

PLAZO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

☒

VERIFICAR DOCUMENTOS

☒

DAR TRÁMITE

☒

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

☐

COTIZAR

☐

PROYECTAR RESPUESTA

☐

COORDINAR CON

☐

RECOMENDACIÓN

☐

CONSOLIDAR INFORMACIÓN

☐

HABLE CONMIGO

☐

AUTORIZADO

☐

ARCHIVO

☐

OBSERVACIONES

JEFE ÁREA FINANCIERA

 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA SIN - INTENDENCIA - VIGENCIA	FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES VERIFICADOS PARA TRÁMITE DE PAGO.		Página: 1 de 1 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03	
	SGI		Vigente a partir de: 20-04-2023	
CONTRATO N°	054-2025			
RECURSO	10			
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE			
CONTRATISTA	YESSIKA NATALIA ROJAS PADILLA			
CONCEPTO	NOVENO PAGO			
VALOR	\$5.150.000,00			
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500512707			
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	23/10/2025			
TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	21325
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)	X		3	009
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)	X		1	009
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)				
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)	X		1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)	X		1	PL # 1075610760
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:				
CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES	X		1	S/N
TOTAL FOLIOS				
Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad  CLAUDIA CONTABILIDAD 12-2010				
Fecha y hora de recibido 23-10-2025 2:43				
Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual				
Fecha y hora de recibido				

DILIGENCIADO POR:

SV. CRISTÓBAL SIMÓN DÍAZ DÍAZ

Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN